



Programa de Trabajo de la Enlace Académico de Género de la Facultad 2024

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
REGIÓN POZA RICA- TUXPAN**

Representante académico Equidad de Género

**PROGRAMA DE TRABAJO
AGOSTO 2024-ENERO 2025**

**Presenta
Mtra. Abril Castañeda Luna
Agosto 2024**

PRESENTACIÓN

El presente Programa de trabajo de la Representante académico de Equidad de género, se integra a partir de los documentos institucionales que rigen la planeación universitaria, derivando las intenciones y compromisos de esta dependencia en el marco del Plan General de Desarrollo 2030, El Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral, del rector de la Universidad Veracruzana, Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, y Plan de Desarrollo de la Entidad Académica Pladea 2021-2025 Facultad de Psicología; Protocolo para atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, Reglamento para la Igualdad de Género documentos integrados en congruencia con las tendencias y emergencias de la Educación Superior en los ámbitos estatal, nacional e internacional.



OBJETIVOS

Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas de la Facultad, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia para las mujeres y para las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

Objetivos, Acciones y Metas.

Objetivo 1. Promover espacios de reflexión que contribuyan a la incorporación de la perspectiva de género y diversidad sexual en el quehacer institucional de la Facultad de Psicología.

Metas	Acciones
Meta Contar en el semestre con al menos 1 espacio generado para la difusión y reflexión en torno a los documentos para la formación y regulación institucional de la igualdad y la equidad.	Participación en actividades académicas para la formación e información de la equidad de género y diversidad sexual.
Meta Participación y/o difusión en al menos 2 actividades académicas en un	Elaboración del programa de trabajo de equidad de género y diversidad sexual a nivel entidad académica. Difusión en el curso de inducción el Programa de Género de la Universidad Veracruzana. Gestión y/o difusión de cursos relacionados a la equidad de género y diversidad sexual.



periodo semestral en torno a los documentos y funciones de la Unidad de género.	
---	--

Objetivo 2. Desarrollo de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.

METAS	ACCIONES
Una campaña permanente de sensibilización relacionada con temas de género y diversidad sexogenérica que involucre a la comunidad universitaria de la Facultad.	Gestión de un espacio para una actividad académica relacionada con equidad de género y diversidad sexual. Difusión efemérides de hechos relacionados a la equidad de género y diversidad sexual, así como de eventos locales, estatales y nacionales.
Meta Participación y/o gestión de al menos 1 actividad académica en el periodo semestral en torno a la promoción de buenas prácticas para generar espacios incluyentes, libres	Diseñar e implementar una campaña permanente en torno al Día Naranja, los días 25 de cada mes. Realización de un diagnóstico de percepción de los estudiantes, respecto a inclusión, discriminación y espacios incluyentes de la facultad.



de violencia y de equidad de género.

Objetivo 3. Atender y asesorar a la comunidad respecto a quejas por violencia de género.

METAS	ACCIONES
Atender el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+	Difundir el Protocolo para atender la violencia de género, entre la comunidad universitaria. Brindar asesoría e información en materia de género y diversidad sexo- genérica.



Referencias

- Universidad Veracruzana (1996). Ley Orgánica.
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2019/04/Ley-Organica-Universidad-Veracruzanareimpresion2017.pdf>
- Universidad Veracruzana (2018). Programa de Trabajo 2021-2025 Por una transformación integral.
<https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>
- Universidad Veracruzana (2020). Decreto de creación de la Coordinación de la Unidad de Género.
<https://www.uv.mx/uge/files/2020/08/01-Acuerdo-Coordinacion-de-la-Unidad-deGenero.pdf>
- Universidad Veracruzana (2021). Estatuto General.
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2021/12/Estatuto-General-12-2021.pdf>
- Universidad Veracruzana (2021). Reglamento para la Igualdad de Género.
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2021/06/Reglamento-Igualdad-Genero-28-05-2021.pdf>
- Universidad Veracruzana (2021). Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana.
https://www.uv.mx/uge/files/2021/09/Protocolo_agosto_paginas-1.pdf
- Universidad Veracruzana (2022). Pladea Facultad de Psicología Poza Rica.
<https://www.uv.mx/pozarica/psicologia/general/pladea/>

Fuente: <https://www.uv.mx/uge/>

Protocolos y normativa: <https://www.uv.mx/uge/general/atencion-de-la-violencia-de-genero/>